

Proceso verbal sumario  
Radicado: 2021-00027  
Demandante: Ailid Rozo González  
Demandado: Ángel Eduardo Bohórquez Supelano

Al despacho del señor Juez informando que el señor ANGEL EDUARDO BOHORQUEZ SUPELANO el día 03-06-2021 contestó la demanda en su contra. Julio trece de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado ANGEL EDUARDO BOHORQUEZ SUPELANO. No obstante, se advierte que el mencionado demandado a través de apoderado judicial se pronunció frente a la demanda en su contra, tal como fue informado a través de la secretaria del Juzgado, por lo cual se deniega su emplazamiento.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez